



Factura: 001-002-000013315



20180301002P03461

NOTARIO(A) MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AZOGUES

EXTRACTO

Escritura N°:		20180301002P03461					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORELLANA CAMPOVERDE JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302071139	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	PRIETO VALLEJO KLEVER PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105412332	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CAÑAR		AZOGUES			AZOGUES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		50.00					

NOTARIO(A) MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN AZOGUES





2018

3

01

02

P03461



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PATICIPACIONES OTORGADO POR EL
SEÑOR JUAN CARLOS ORELLANA
CAMPOS A FAVOR DEL SEÑOR KLEVER
PATRICIO PRIETO VALLEJO.**

CUANTIA: 50,00

En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, República del Ecuador, el día de hoy, **MIERCOLES VEINTE Y UNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y OCHO**, ante mi Doctora Fernanda Rojas Coronel, Notaria Pública Segunda de este cantón Azogues, comparecen: Por una parte el señor **JUAN CARLOS ORELLANADA CAMPOVERDE**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero tres cero dos cero siete uno uno tres guión nueve; y, por otra parte el señor **KLEVER PATRICIO PRIETO VALLEJO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero uno cero cinco cuatro uno dos tres tres guión dos. Ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, domiciliados en la jurisdicción de este cantón Azogues, Provincia del

Cañar, a quienes de conocerlos en este acto en virtud de los documentos de identificación que me presentan; doy fe, Bien inteligenciados en los efectos y resultados legales del presente acto, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la que copiada literalmente es del tenor siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** Sírvase elevar a Escritura Pública esta minuta de Transferencia de Participaciones contenida en los siguientes términos: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este Instrumento Público por una parte en calidad de cedente el señor **JUAN CARLOS ORELLANADA CAMPOVERDE**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero tres cero dos cero siete uno uno tres guión nueve; y, por otra parte el señor **KLEVER PATRICIO PRIETO VALLEJO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero uno cero cinco cuatro uno dos tres tres guión dos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la jurisdicción de este cantón Azogues, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este



contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** Mediante escritura pública de Constitución de Compañías Celebrada ante el Notario Público Tercero Efraín Domínguez Calvo, el veinte y cuatro de Enero de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita con el número tres del Registro Mercantil, el veinte y ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. **DOS:** Por escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, el cuatro de diciembre de dos mil doce, y debidamente marginada en el registro de la propiedad y mercantil de este cantón Azogues, en fecha diez de diciembre de dos mil doce, los cónyuges señores **PEDRO ELIAS MENDEZ ECHEVERRIA Y MERCY NATALIA CABRERA ROJAS**, ceden y transfieren a favor del señor **JUAN CARLOS ORELLANA CAMPOVERDE**, las cincuenta participaciones que tenían y les correspondía en la EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS SAN MARCOS CIA LTDA. **TRES:** La Junta General de Socios de la Empresa, Acta número **SETENTA Y TRES**, de fecha nueve de junio de dos mil dieciocho, con el voto unánime de los socios, se autorizó al socio señor **JUAN CARLOS**

ORELLANA CAMPOVERDE, para que TRANSFIERA TODAS LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA EMPRESA a favor del señor **KLEVER PATRICIO PRIETO VALLEJP. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **JUAN CARLOS ORELLANA CAMPOVERDE,** transfiere las cincuenta participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por cada una, que posee en la EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS SAN MARCOS CIT LTDA.” a favor del señor **KLEVER PATRICIO PRIETO VALLEJO,** con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la transferencia de participaciones objeto de este contrato es de **CINCUENTA** dólares de los Estados Unidos de América de contado, Suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios. **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución. Usted, señor

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juan C. Orellana

Número único de identificación: 0302071139

Nombres del ciudadano: ORELLANA CAMPOVERDE JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/LUIS CORDERO

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORELLANA CABRERA MANUEL HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMPOVERDE SEGARRA LIVIA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL - CAÑAR-AZOGUES-NT 2 - CAÑAR - AZOGUES

N° de certificado: 183-174-56806



183-174-56806

Jorge Troya Fuertes
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ESTADO DE LOS DATOS DE IDENTIDAD

necesarias para la validez de este instru-

Lugar de nacimiento: ECUADOR CAÑARAZO QUELUS CO

DOCUMENTO HABILITAN-

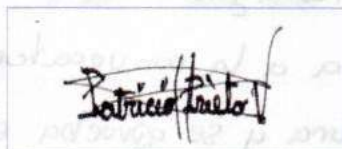


Dra. Fernanda Rojas C.



NOTARIA PÚBLICA
DEL CANTÓN AZOGUES

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105412332

Nombres del ciudadano: PRIETO VALLEJO KLEVER PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/LUIS CORDERO

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PRIETO MACERA CARLOS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALLEJO MACERA MARIA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL - CAÑAR-AZOGUES-NT 2 - CAÑAR - AZOGUES

N° de certificado: 186-174-56838



186-174-56838

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Acta # 73

En la parroquia Luis Cordero a los nueve días del mes de Junio del año dos mil dieciocho siendo las dieinueve horas con cuarenta y cinco minutos, se reúnen los socios de la Empresa previa convocatoria realizada por el sr presidente Patricio Torres para dar cumplimiento con sesión extraordinaria con el siguiente orden del día, Constatación de quórum, lectura y aprobación del acta anterior, lectura de oficios enviados y recibidos, Resoluciones, El sr presidente constata el quórum reglamentario y declara instalada la sesión sin antes agradecer a todos, cada uno de los socios por su total asistencia a la convocatoria realizada, como segundo punto se da lectura y se aprueba el acta anterior, como tercer punto se procede a leer oficios enviados y recibidos, se presenta oficio emitido por el sr Juan C Orellana Patricio Prieto con renuncia y solicitud de aceptación respectivamente mismos que son aceptados, sediendo así derechos y aca del sr Juan Orellana al sr Patricio Prieto con la unidad 08 placas AAW 0750, se continúa con el orden del día estableciendo el cuarto punto correspondiente a Resoluciones. el sr patricio 7 menciona que anterior mente se cobraba diez dolares americanos por no asistir a la misa del mes de mayo, a lo que el sr Juan Flores responde corrigiendo que le cobraron anteriormente veinte

Dra. Fernanda Rojas C.



NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON AZOGUES

cinco dolares, por lo que se resuelve cobrar a los señores veinte dol
americanos por no asistir a la mesa del mes de mayo, sien
las veintidós horas y veinte minutos se da por finalizada la ses

Presidente

Secretario

Yo, Vallejo Peralta Guib Giovanni actuando como
Gerente de la gerencia "San Marcos Cía Ltda." doy
fe a la presente y es fiel copia del libro de actas
q. reposa en nuestros Archivos.

atf
C.I. 0302328349



Guido Geovanny Vallejo Peralta, con cédula de identidad N. 0302328349, en calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS SAN MARCOS Cia.Ltda.

CERTIFICO

Que en Junta General Universal convocada por el Presidente de la compañía señor Patricio Torres, con fecha nueve de junio del año dos mil dieciocho siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos se aprobó la acta N. 73, en la que hace referencia la transferencia de participaciones entre los señores: cedente el señor Juan Carlos Orellana y cesionario el señor Klever Patricio Prieto Vallejo, cuya aceptación se dio mediante el consentimiento unánime de capital social

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad.

Atentamente,

Guido Geovanny Vallejo
GERENTE GENERAL





Así constan los documentos habilitantes que se dejan agregados a la presente. Se observaron las formalidades de ley. Y, leído que les fue este instrumento por mí la Notaria pública, se ratifican en su contenido, y firman en unidad de acto conmigo la Notaria, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

Juan Orellana

Juan Carlos Orellana Campoverde

Patricio Prieto Vallejo

Klever Patricio Prieto Vallejo

Dra. Fernanda Rojas Coronel

NOTARIA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO
..... COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.
AZOGUES, 21-11-2018



Dra. Fernanda Rojas Coronel
NOTARIA SEGUNDA





Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 603

Fecha de Repertorio: 21-Nov.-2018

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de noviembre de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CESION DE PARTICIPACION en el Registro de REGISTRO MERCANTIL No. 118 en las fojas 123 a 123 del Tomo 1 celebrado entre: ([PRIETO VALLEJO KLEVER PATRICIO en calidad de CESIONARIO], [ORELLANA CAMPOVERDE JUAN CARLOS en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS SAN MARCOS CIA. LTDA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	189	Cesion de Participacion

AZOGUES, viernes 30 de Noviembre de 2.018

Impreso a las: 15:20:06

Elaborado por: JUAN DIEGO VILLAVICENCIO ZUMBA



3*



DOY FE: Que con esta fecha he marginado en la escritura matriz de Constitución de la Sociedad EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "SAN MARCOS" CIA. LTDA., de fecha 24 de enero del 1987, la presente Escritura de Cesión de Participaciones.

Azogues, 13 de diciembre de 2018.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA
JUDICATURA DEL CAÑAR



Dr. José Molina Molina
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES